



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 25 de Setiembre de 2008

718/08

Expte. N° 14.261/08

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Salvador Russo Abdo, Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva, mediante la cual informa que por razones profesionales deberá trasladarse a Italia a partir del 16 de setiembre y hasta el 03 de octubre de 2008; teniendo en cuenta que la Escuela de Ingeniería Industrial ha tomado conocimiento y como asimismo dicho pedido se encuadra en las reglamentaciones vigentes; atento que es procedente otorgar la licencia solicitada a partir del 16 de setiembre y hasta el 05 de octubre de 2008 inclusive, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

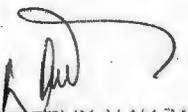
ARTICULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Ing. Salvador RUSO ABDO, Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva, desde el 16 de setiembre al 05 de octubre de 2008, inclusive.

ARTICULO 2º.- Imputar la presente licencia sin goce de haberes en el Art. 15 - Inc. c) de la Res. N° 343/83 referida al Régimen de Licencia y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Dpto. Liquidaciones de Haberes, Escuela de Ingeniería Industrial, División Personal, Dpto. Docencia, Ing. Salvador RUSO ABDO y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG


Dra. **MARIA ALEJANDRA BERTUZZI**
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. **JORGE FELIX ALMAZAN**
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA